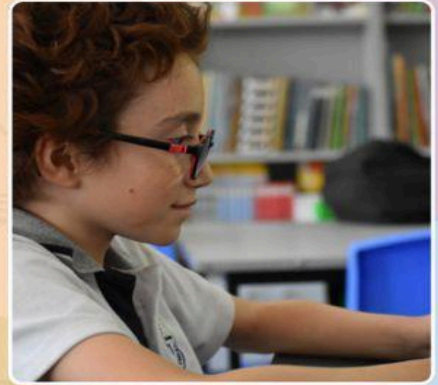


# Plan Integral DE SEGURIDAD EDUCATIVA **PISE** 2026

RED DE COLEGIOS SEG



**Bicentenario Politécnico Alemán  
Albert Einstein**





# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 2 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

## Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Información del establecimiento educativo.	4
5. Formación del comité de seguridad	8
6. Antecedentes del establecimiento educacional y de los roles del comité de seguridad	12
7. Tipos de emergencia y formas de abordar.	25
8. Planos de evacuación y mapas de riesgos	60
9. Tiempo de salida	64
10. Personas que están habilitadas para dar primeros auxilios	64
11. Personas que pueden utilizar un extintor	65
12. Números de emergencia	66



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 3 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

## 1. Introducción

Chile es un país de múltiples amenazas naturales donde se hace prioritario generar una cultura preventiva y reactiva ante cualquier eventualidad o caso de emergencia.

Frente a este gran problema, **SENAPRED** en conjunto a los organismos administradores han generado un plan específico para los centros educacionales, el Plan Integral de Seguridad Escolar **PISE**.

## 2. Objetivo.

El PISE se basa en tres puntos.

- Generar en la comunidad educativa una actitud de protección y auto cuidado.
- Proporcionar a los estudiantes y funcionarios un ambiente de seguridad.
- Construir un entorno seguro y capacitado para reaccionar ante eventuales emergencias.

## 3. Alcance.

El Plan Integral de Seguridad Escolar debe ser conocido por todos los funcionarios y estudiantes que habiten diariamente el centro educacional sin excepciones.



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 4 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

## 4. Información del establecimiento educativo.

### 4.1. Antecedentes del establecimiento

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	COLEGIO BICENTENARIO DE EXCELENCIA POLITÉCNICO ALEMÁN ALBERT EINSTEIN		
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO		
DIRECCIÓN	AVENIDA LO ERRAZURIZ N° 800		
REGIÓN	RM	PROVINCIA	Cordillera
COMUNA	CERRILLOS		
SOSTENEDOR(A)	MLC Fundación Educativa		
NOMBRE DIRECTOR(A)	Leslie Irene del Carmen Ramírez Herrera		
NOMBRE COORDINADOR(A) SEGURIDAD ESCOLAR	Isabel Cristina Bustamante Quintana		
RBD (1 o más)	9900-7		
OTROS (web)	<a href="mailto:CONTACTOPAAE@COLEGIOSSEG.CL">CONTACTOPAAE@COLEGIOSSEG.CL</a>		
(Redes sociales)	@paae_seg		

### 4.2. Matricula del establecimiento



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 5 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Niveles de enseñanza (marcar con "X")			Jornadas escolares (marcar con "X")			
Educación parvularia	Educación básica	Educación media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
	X	X				X

N° de docentes 74			N° de asistentes de educación 24			N° total de estudiantes		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
44	30		15	09		559	608	

N° de estudiantes por nivel de enseñanza básica / media							
Curso	F	M	Total	Curso	F	M	Total
1° básico				1° medio	133	164	297
2° básico				2° medio	137	131	268
3° básico				3° medio	132	137	269
4° básico				4° medio	113	114	227
5° básico							
6° básico							
7° básico	23	21	44				
8° básico	33	32	65				1170



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 6 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso / Nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
4° Medio (01)	SI	Dificultad en la movilidad y desplazamiento, requiere apoyo y medidas diferenciadas que resguarden su evacuación segura y oportuna, necesita mayor tiempo para desplazarse, requiere asignar a un responsable de apoyo si se producen evacuaciones

Niños(as) y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso / Nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
1° Medio A (01)	NO	
1° Medio B (01)	NO	
2° Medio D (01)	NO	
2° Medio G (02)	NO	
3° Medio B (01)	NO	
3° Medio D (01)	SI	
4° Medio B (01)	SI	

Niños(as) y estudiantes con necesidades de apoyo		
Tipo de necesidad	Curso / Nivel	Nombre
Visual/táctil (01)	3° Medio D	
Auditivo (06)	1° Medio A = 01 1° Medio B = 01 2° Medio D = 01 2° Medio G = 02 3° Medio B = 01	
En la movilidad y el desplazamiento (01)	4° Medio B	
En la comunicación y el acceso a la información (según especificidad cultural o de origen)	7° Básico A = 05 7° Básico B = 02 8° Básico A = 02 8° Básico B = 05 1° Medio A = 06 1° Medio B = 11 1° Medio C = 01 1° Medio D = 03 1° Medio E = 04 1° Medio F = 01	



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 7 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

	1° Medio G = 01 2° Medio A = 01 2° Medio B = 02 2° Medio C = 01 2° Medio D = 04 2° Medio E = 01 2° Medio F = 01 2° Medio G = 07 3° Medio A = 03 3° Medio B = 05 3° Medio C = 02 3° Medio D = 01 3° Medio E = 04 3° Medio F = 02 3° Medio H = 02 4° Medio A = 03 4° Medio B = 06 4° Medio C = 02 4° Medio D = 03 4° Medio F = 02 4° Medio H = 01	
Otro tipo de apoyos		

### 4.3. Distribución de la jornada

<b>Nombre / Descripción</b>	Jornada completa		
<b>N° de alumnos</b>	1167		
<b>N° de docentes</b>	74		
<b>N° asistentes de la educación</b>	24		
<b>Hora de inicio</b>	08:00	<b>Hora de término</b>	15:40
<b>Observaciones</b>	La jornada escolar es hasta las 15:40 y después de eso tiene talleres el establecimiento escolar hasta las 18:00 aprox		



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 8 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 5. Formación del comité de seguridad escolar.

**Es responsabilidad del establecimiento educacional, conformar el comité de seguridad y darlo a conocer a toda la comunidad escolar a través de las distintas plataformas informativas.**

El comité de seguridad para este plan debe estar conformado por:

- Director/a del establecimiento
- Jefe administrativo
- Coordinador de convivencia escolar
- Inspectores de niveles básica y media
- Representante de los profesores
- Auxiliares
- Integrante del comité Paritario
- Integrante del Centro de alumnos y/o apoderados **(si aplica o se considera necesario)**
- Representantes de Estudiantes de cursos y/o niveles superiores del Establecimiento Educacional **(si aplica o se considera necesario)**
- Coordinador/a Programa Integración Escolar (PIE) (si el colegio tiene PIE)
- Representante de estudiantes y apoderados de resguardo de la seguridad escolar.

Al menos debe haber un representante por cada área o puesto mencionado y debe estar constituido por al menos 6 personas, máximo 10.

El comité de seguridad escolar deberá revisar anualmente el PISE, la renovación de este documento será siempre en el mes de marzo y tendrá la tarea de actualizarlo **“siempre y cuando se vuelva necesario”** (Cambio estructural, cambio de planos de evacuación, entre otros).

Además, debe generar la sensibilización de este instructivo informando y capacitando a funcionarios y alumnos del establecimiento.

***El comité de seguridad se debe juntar por lo menos una vez al mes, para revisar simulaciones de ensayos y planificar mejoras para la comunidad escolar a través del documento (sistema de evacuación, capacitaciones que aporten al PISE, cambio de infraestructura).***



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 9 de 64

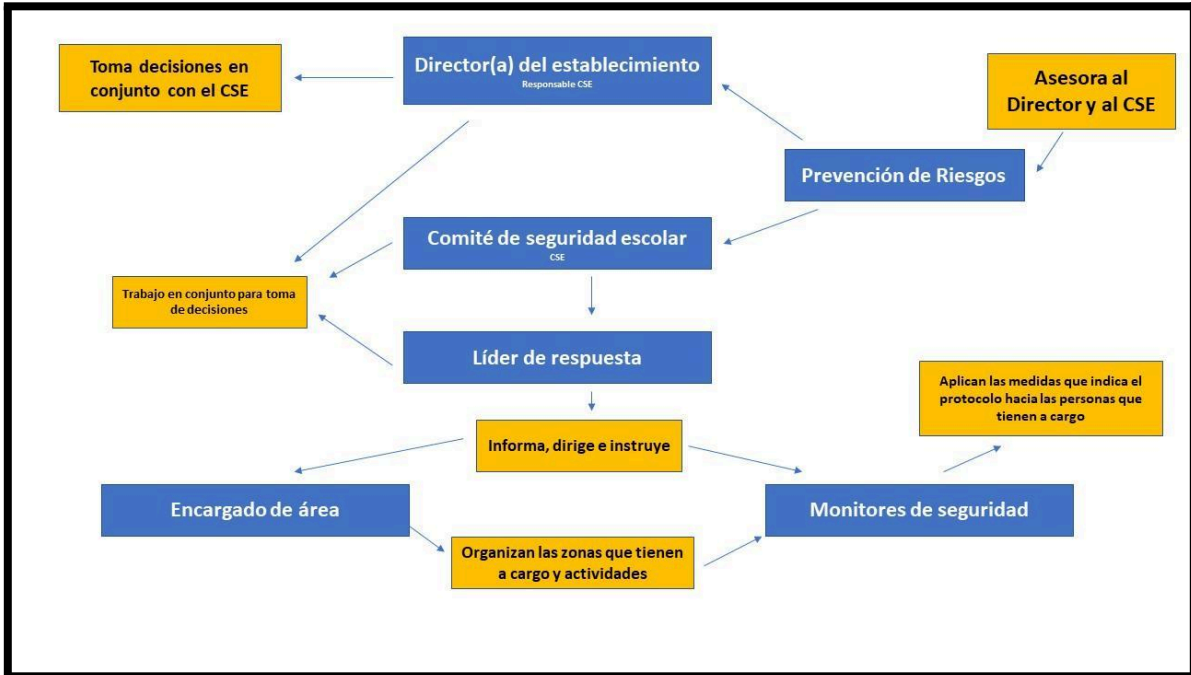
Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 5.1. Comité de seguridad escolar

Función	Nombre	Género	Estamento <sup>1</sup> , profesión u oficio	Nivel	Rol <sup>2</sup>	Contacto
Responsable del CSE	Leslie Irene Ramírez Herrera	Femenino	Directora	Profesional	Dirección	+56987579179 Irene.ramirez@colegiosseg.cl
Coordinador del CSE	Isabel Cristina Bustamante Quintana	Femenino	Jefe Administrativo	Profesional	Dirección	+56971365014 <a href="mailto:Isabel.bustamante@colegiosseg.cl">Isabel.bustamante@colegiosseg.cl</a>
Líder de respuesta del Establecimiento	Robinson Patricio Jiménez Navarrete	Masculino	Coordinador de Convivencia Escolar	Profesional	Dirección	+56990366289 <a href="mailto:robinson.jimenez@colegiosseg.cl">robinson.jimenez@colegiosseg.cl</a>
Representantes docentes	Johan Stefan Schulz Plaza	Masculino	Docente Música	Profesional	Docente	+56973709681 <a href="mailto:Johann.schulz@colegiosseg.cl">Johann.schulz@colegiosseg.cl</a>
Representantes docentes	Teresa Valentina Ortiz Plaza	Femenino	Educadora Diferencial	Profesional	Docente	+56993533545 <a href="mailto:Teresa.ortiz@colegiosseg.cl">Teresa.ortiz@colegiosseg.cl</a>
Representantes estudiantes	Karla Esmeralda Rubio Aguilera	Femenino	Estudiante	Estudiante	Estudiante	+56948607953 <a href="mailto:Karla.rubio@estudiantesseg.cl">Karla.rubio@estudiantesseg.cl</a>
Representantes apoderados	Berta Elena Soto Jorquera	Femenino	Presidenta centro de padres	Apoderado	Centro de padres	+56997277846 <a href="mailto:Berta3760@hotmail.cl">Berta3760@hotmail.cl</a> <a href="mailto:Berta1376@hotmail.cl">Berta1376@hotmail.cl</a>
Representante externo	Eduardo Andrés Salas Rioseco	Masculino	Encargado de prevención de riesgos	Profesional	Asesor del CSE	+56942149408 <a href="mailto:Eduardo.salas@colegiosseg.cl">Eduardo.salas@colegiosseg.cl</a>

**5.2. Organigrama comité de seguridad**





## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 11 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6. Antecedentes del establecimiento educacional y de los roles del comité de seguridad

#### 6.1. Distribución física en el establecimiento educacional (masa flotante)

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y asistentes de la educación en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° asistentes	N° de otras personas	Total
<i>1er piso establecimiento</i>	186	17	33	10	246
<i>2 piso establecimiento</i>	628	18	13	0	659
<i>3 piso establecimiento</i>	488	16	8	0	512
<i>Hall principal</i>	0	0	1	10	11
<i>Biblioteca</i>	60	2	1	0	63
<i>Salón multiuso</i>	0	73	25	1	98
<i>Casino alumnos</i>	320	0	2	10	332
<i>Casinos colaboradores</i>	0	35	4	1	40
<i>Patio central</i>	1170	0	16	0	1186
<i>Estacionamiento</i>	0	0	0	0	Solo autos

Esta información se deberá mantener actualizada periódicamente y se debe entender que es un estimado.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 12 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.2. Planificación de la respuesta

En los siguientes puntos se describen las personas encargadas de efectuar acciones específicas durante las emergencias, además de los principales responsables de liderar las acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

#### 6.2.1. Alerta y Alarma

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

#### 6.2.2. Alerta

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o asistentes de la educación del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 13 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.2.3. Encargado de alertas internas y externas

<b>Nombre encargado de alertas internas y externas</b>
Robinson Patricio Jiménez Navarro
<b>Cómo se validará la alerta</b>
Es el líder de emergencia quien avisará a los monitores de seguridad que tienen acceso a los timbres y megáfonos para activarlos en caso de emergencia
<b>Qué acciones se deben realizar al validar la alerta</b>
Confirmar si existe una alerta, de que tipo de alerta se trata, verificar si necesita evacuación o resguardo interno. En caso de cualquier acción, es el líder de emergencia quien notifica a los demás actores del comité de seguridad escolar. El indicará a los comunicadores internos que tipo de alerta o situación está ocurriendo y cuáles serán las medidas a tomar. (quien avisa a líder emergencia)



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 14 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.2.4. Alarma

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

<b>Nombre encargado de generar la alarma</b>
Angelica María Mory Frías José Luis Soto Hernandez
<b>Cuál será la alarma</b>
- Timbre - Megáfono - Código por radio
<b>Cómo se dará la alarma</b>
<b>Con el timbre:</b> comienza a sonar un timbre largo, 1 o 2 minutos, esto indica que se esta iniciando una emergencia y posterior a eso, cuando ya es efectiva la evacuación, comienza a sonar un timbre corto pero continuo de 30 a 45 segundos, el cual indica que la evacuación comienza. <b>Con megáfono:</b> Si comienza a sonar el megáfono (sirena), es directamente por que estamos sin energía eléctrica. Este sonido indica que estamos en una emergencia y debemos prepararnos para evacuar. La evacuación se da con los megáfonos por instrucción de la líder de emergencia o de la dirección del establecimiento. <b>Código por radio:</b> El o los equipos que usen radios walkie talkie, podrán mantener códigos para cada emergencia, el cual es confidencial de cada equipo (ejemplo códigos por color)



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 15 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.3. Comunicación

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

#### 6.3.1. Comunicaciones internas

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

<b>Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)</b>
Isabel Cristina Bustamante Quintana
<b>Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)</b>
<i>Aranza Belmar Brauer</i>
<i>Valentina Saavedra Poblete</i>



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 16 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuando se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	<i>Todo evento que conlleve una alerta de emergencia</i>	<i>Las veces que tenga ocurrencia</i>	<i>Verbalmente, por radio o celular</i>
Docentes	<i>Ya es momento de evacuar o de resguardarse con los alumnos en la sala</i>	<i>Cuando es seguro evacuar o necesario resguardar en sala</i>	<i>Timbre, megáfono, mensaje de teléfono, persona comunique sala por sala</i>
Alumnos	<i>Ya es momento de evacuar o de resguardarse con los alumnos en la sala</i>	<i>Cuando es seguro evacuar o necesario resguardar en sala</i>	<i>Timbre, megáfono, mensaje de teléfono, persona comunique sala por sala</i>
Asistentes de la educación	<i>Ya es momento de evacuar o de resguardarse con los alumnos en la sala</i>	<i>Cuando es seguro evacuar o necesario resguardar en sala</i>	<i>Timbre, megáfono, mensaje de teléfono, persona comunique sala por sala</i>
Representantes de los apoderados	<i>Qué tipo de emergencia se esta generando o se generó en el establecimiento</i>	<i>Cuando ya se tenga el control de la situación o se hayan tomado medidas sobre el caso</i>	<i>Se notificará a representante y se transmitirá por redes sociales en el momento o post emergencia</i>



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 17 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.4. Coordinación

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, según lo establecido se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

#### 6.1.1. Coordinador de seguridad escolar

Se designa como líder de emergencia, coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

##### Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)

Isabel Cristina Bustamante Quintana

##### Líder de emergencia (titular)

Robinson Patricio Jiménez Navarro

##### Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)

Leslie Irene Ramírez Herrera



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 18 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.1.2. Encargado de área

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de alumnos que se guiarán	N° de docentes que se guiarán y asistentes	Tarea a realizar
Robinson Patricio Jiménez Navarro	Leslie Irene Ramírez Herrera	Establecimiento completo	<i>Zona de seguridad general</i>	Establecimiento completo	Establecimiento completo	Coordinador general de evacuación
José Luis Soto Hernández	Felipe Pardo Pardo	Establecimiento completo	<i>Zona de seguridad general</i>	ninguno	ninguno	<i>Encargados de cortar suministros</i>
Denisse	Exequiel	<i>Evacuación primer piso</i>	<i>Patio central primer sector</i>	<i>4 cursos, laboratorio, Biblioteca, Sala de profesores</i>	<i>25 colaboradores</i>	<i>Coordinar evacuación Primer piso</i>
Jennifer Valero	Psicóloga	<i>Evacuación según piso</i>	<i>Patio central sector del medio</i>	<i>18 cursos, laboratorio, sala pie, dupla psicosocial</i>	<i>28 colaboradores</i>	<i>Coordinar evacuación Segundo piso</i>
Bernarda Hidalgo	Yesenia Silva	<i>Evacuación tercer piso</i>	<i>Patio central ultimo sector</i>	<i>13 cursos, enlace</i>	<i>21 colaboradores</i>	<i>Coordinar evacuación Tercer piso</i>



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 19 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

<i>Jeanette donoso</i>	<i>Marcela González</i>	<i>Evacuar TP gastronomía</i>	<i>Patio central</i>	<i>2 talleres y servicio comedores</i>	<i>4 colaboradoras</i>	<i>Coordinar evacuación taller de gastronomía</i>
<i>Constanza Prina</i>	<i>Macarena Callejas</i>	<i>Evacuar comedor de alumnos</i>	<i>Patio central</i>	<i>Comedor</i>	<i>10 colaboradoras Junaeb</i>	<i>Coordinar evacuación comedor alumnos</i>
<i>Manuel Sierpe</i>	<i>Alexis Molina/ Vicente Encalada</i>	<i>Evacuar TP o sala de mecánica</i>	<i>Patio central</i>	<i>Sala mecánica y/o taller mecánico</i>	<i>2 docentes</i>	<i>Coordinar evacuación salas de mecánica</i>
<i>Manuel Sierpe</i>	<i>Alexis Molina/ Vicente Encalada</i>	<i>Evacuar TP o sala de mecánica</i>	<i>Patio central</i>	<i>Sala mecánica y/o taller mecánico</i>	<i>2 docentes</i>	<i>Coordinar evacuación talleres de mecánica</i>



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 20 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.1.3. Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Curso asignado	Tipo de discapacidad o problema de desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado titular de apoyar a la persona	Encargado suplente de apoyar a la persona
3° D	Visual	Guiar para desplazarse	Javiera González	Bastían Díaz
4° B	Motora	Guiar para desplazarse	Paula Urrutia	Luciano Pávez

### 6.2. Evaluación primaria

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

**Tipo de emergencia.** Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

**Daños.** Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

**Necesidades.** Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 21 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 6.3. Decisiones

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.
- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

### 6.4. Proceso de evacuación de las instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

#### 6.7.1. Evacuación por alcance

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

#### 6.7.2. Evacuación por contexto de la amenaza

- **Evacuación interna o confinamiento:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 22 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.

- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

### 6.7.3. Acciones transversales para la evacuación

#### Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

**1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.**

- Evacuación total externa: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).
- Evacuación total interna: esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
- Evacuación total operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
- Evacuación parcial externa: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
- Evacuación parcial interna: esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
- Evacuación parcial operativa: esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.

**2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.**

**3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.**



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 23 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
  - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
  - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.
6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
  - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
  - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
  - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
  - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 24 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

### **6.5. Readecuación de la respuesta**

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 25 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

## 7. Tipos de emergencia y formas de abordar.

Los tipos de emergencia que pueden exponer a un nivel de riesgo crítico a un centro educacional son:

- **Naturales:** Sismos (temblores o terremotos).
- **Técnicos:** Incendios, inundaciones, fugas e intoxicaciones.
- **Sociales:** Asaltos, Atentados, peleas, balaceras.

### 7.1. Sismos (temblores o terremotos)

#### Información de contexto

Chile se encuentra en una zona altamente sísmica debido a la interacción de placas tectónicas, lo que implica una probabilidad constante de movimientos telúricos de diversa magnitud. Un sismo puede ocurrir sin previo aviso y generar riesgos significativos para la integridad física de estudiantes, funcionarios y funcionarias, así como daños en infraestructura y servicios básicos. Por ello, es fundamental contar con este plan de respuesta que establezca procedimientos claros para la protección, evacuación segura y coordinación con organismos externos, garantizando la seguridad y continuidad operativa del establecimiento.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar deben activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
- Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
- Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
- Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 26 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

- **Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.**
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros)
- Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
- Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

### Encargado de área

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

- Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
- Verificar que los alumnos, docentes y asistentes de la educación con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 27 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Integrantes de la comunidad educativa en general

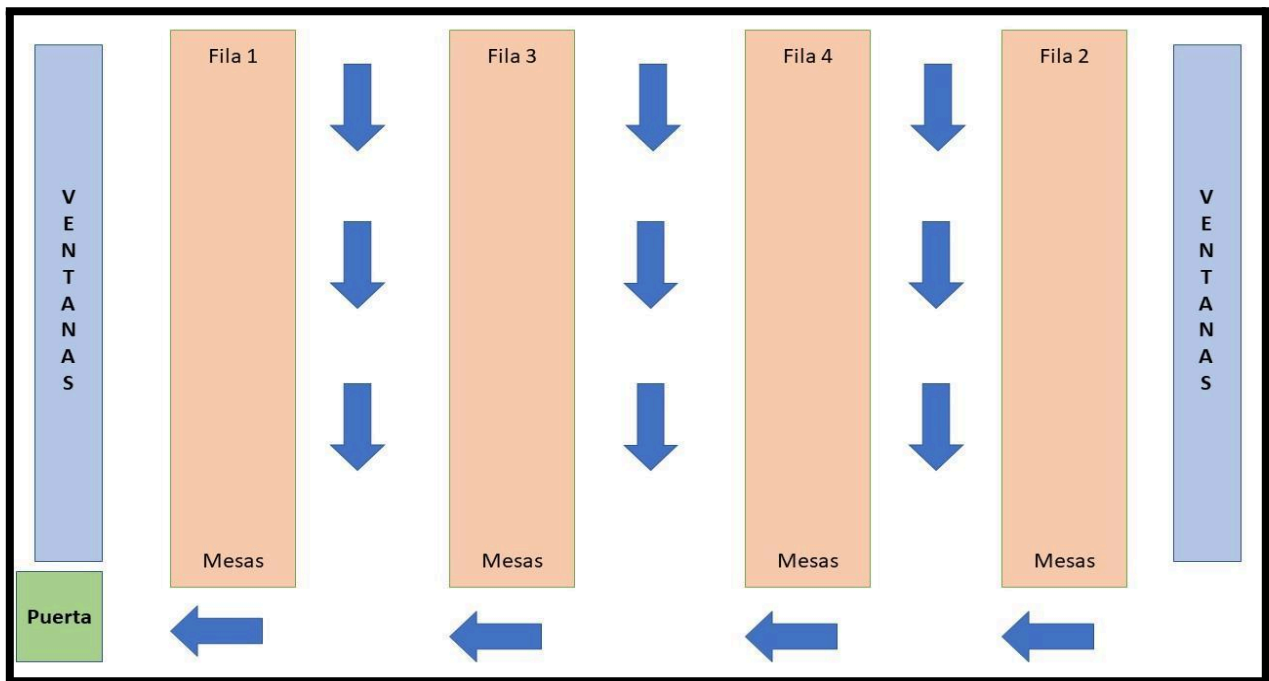
Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, asistentes de la educación del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

- Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
- Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
- Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
  - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
  - Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
  - Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
  - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- En caso de estar en el comedor, deben dejar de comer y esperar a que cese el temblor sentados, cuando el encargado de área indique que deben comenzar a evacuar, todos se levantan y comienzan a salir de forma ordenada en filas
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento

**7.1.1. Forma de evacuar sala en caso de sismo**

La forma estándar de evacuación es bajo este esquema.

El docente debe formar a los alumnos al lado de sus puestos (desde su inicio y durante el sismo), evitando las ventanas y objetos que pudiesen caer sobre ellos, como iluminaria o datas. Posterior al cese del sismo, los encargados de emergencia darán la señal para poder evacuar. Cada fila debe ser por orden correspondiente en números correlativos.





## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 29 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.2. INCENDIO ESTRUCTURAL

#### Información de contexto

Un incendio estructural puede originarse por fallas eléctricas, uso inadecuado de equipos, materiales inflamables o factores externos, y representa un riesgo grave para la vida de estudiantes, funcionarios y funcionarias, así como para la infraestructura del establecimiento. Este tipo de emergencia puede propagarse rápidamente, generar humo tóxico y colapsos parciales, por lo que es esencial contar con un plan de respuesta que contemple evacuación segura, control inicial del fuego cuando sea posible y coordinación inmediata con los servicios de emergencia.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar deben activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
- Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
- Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
- Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
- Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

## Encargado de área

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar a él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto a él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

## Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
- Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
- Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
- Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
- Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

### 7.2.1. ¿Cómo se utiliza un extintor paso a paso? Uso del extintor

- Retira el pasador de seguridad o anillo **extintor**. ...
- Aborda el fuego en dirección al viento.
- Para liberar el agente **extintor**, aprieta la palanca o ala superior.
- Mueve la manguera a la base del fuego en forma de abanico, no debe correr o darle la espalda al fuego.
- Apagado el fuego, deje el **extintor** en el piso en forma horizontal.
- No debe ingresar a un lugar con extintor, si el sector está lleno de humo y se hace ineficiente el uso del extintor.
- **No descargue el extintor si no ve la base del fuego**





## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 31 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.3. CORTES DE AGUA

#### Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

- Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- Si el corte es cerca de las 12 o del horario de inicio de almuerzos, se adelantan almuerzos alumnos y se despachan a los alumnos post almuerzo a sus casas, los colaboradores se van una vez que ya los niños no estén en el establecimiento escolar
- Si es durante la mañana, antes de un recreo, el colegio debe cesar actividades post recreo y enviar a sus alumnos a casa, colaboradores se retiran cuando los niños ya no están en el colegio y terminan que hacer de forma remota (siempre y cuando aplique)
- Si es pasado el recreo, el colegio dispone de esas dos últimas horas pedagógicas para terminar su jornada y enviar a sus alumnos a casa, colaboradores se retiran cuando los niños ya no están en el colegio y terminan que hacer de forma remota (siempre y cuando aplique)
- Si la empresa del servicio de agua notifica con anticipación el corte, se cancela el día escolar y se notifica a las entidades pertinentes
- Si después de 2 horas no vuelve el agua, según lo indicado por la empresa de servicio, se debe terminar la jornada, colaboradores se retiran cuando los niños ya no están en el colegio y terminan que hacer de forma remota (siempre y cuando aplique)



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 32 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
- Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
- Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
  - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
  - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 33 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.4. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

#### Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- Corte parcial: afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- Corte general: afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar deben activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
- Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
- Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
- Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
- Continuar con clases de forma habitual, pero con plumones y pizarrón
- Verificar si existe otro medio para poder calentar almuerzos del personal docente y asistentes (caso alumnos o caso colaboradores)
- Extender horario de recreo (almuerzo), para que los colaboradores tengan más tiempo de calentar su almuerzo de forma tradicional en los casinos nombrados
- Generar turnos éticos de recreo, así las personas que están en patio (convivencia, auxiliares y otros asistentes de la educación), también puedan almorzar de forma regular.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 34 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

- Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
- Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
- Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
- Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.
- Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.
- Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:
- Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
- Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 35 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.5. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

#### Información de contexto

Los establecimientos educacionales pueden ser vulnerables a hechos delictivos como asaltos, robos o intentos de secuestro, tanto en su interior como en las inmediaciones, debido a factores como la presencia de bienes de valor, falta de control en accesos o situaciones de alta exposición en horarios de entrada y salida. Estas amenazas representan un riesgo crítico para la seguridad física y emocional de estudiantes, funcionarios y funcionarias, pudiendo derivar en daños materiales, lesiones o pérdida de vidas. Por ello, es indispensable contar con un plan de respuesta que contemple medidas preventivas, protocolos de confinamiento, comunicación inmediata con autoridades y acciones para resguardar la integridad de toda la comunidad educativa.

#### Roles y responsabilidades

##### el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
- Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 36 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
- Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
- Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
- Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
- Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
- Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
- Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

**El establecimiento escolar además cuenta con sistema de cámaras integrado, alarma y accesos eléctricos para restringir el acceso a cualquier persona y en caso de ocurrencia, tener pruebas fehacientes de los actos delictivos**



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 37 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.6. ACCIDENTES GRAVES

#### Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, asistentes de la educación del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar deben activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
- Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
- Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
- Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
- Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
- Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
- Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
- **Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.**
- Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
- Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
- Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
- Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
- En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

#### Encargado de área



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 38 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana o de volver a sus salas para resguardo de la comunidad y mejor trabajo de los equipos de emergencia
- Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente a él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar
- Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
- Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
- Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
- Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 39 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.7. ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

#### Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de portones, puertas y ventanas de acceso directo del establecimiento.
- Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
- Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento o el resguardo de la comunidad dentro de las instalaciones.
- Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
- Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos o activar alarma e indicar que se deben mantener
- Comunicar a la autoridad policial competente.
- Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 40 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
- Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
- Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
- Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
- Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
- **Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.**
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- **Escondarse o resguardarse si así el encargado de área lo indica**
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 41 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.8. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

#### Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

- Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:
  - Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
  - Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

- Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:
- Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
- Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
- Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todos las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar **(el establecimiento debe evaluar con las autoridades pertinentes; bomberos, carabineros, si es necesario evacuar hacia el exterior o se mantienen en sectores dentro del colegio que ayude a mantener una distancia prudente como la mencionada en este documento).**
- Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
- Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

#### Encargado de área

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

- Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
- Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 42 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

#### En casos de aviso de bomba:

- Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.
- Mantenerse siempre dentro de los espacios que los encargados de área les solicitan

#### En caso de objeto o paquete sospechoso:

- De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
- **No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.**
- Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.
- En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.
- Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 43 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.9. INUNDACIONES, ANEGAMIENTO POR AGUAS DE LLUVIAS

#### Información de contexto

Las alertas de inundaciones por anegamientos de aguas lluvias, pueden ser generadas desde la comunidad del entorno o por las personas dentro del establecimiento, ante un frente de lluvia de larga duración que causa la saturación de suelos y sistemas de aguas lluvias de las propias instalaciones y del sistema público, pudiendo provocar inundaciones hacia el interior del establecimiento.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la alerta de emergencia de inundación por anegamiento por aguas lluvias, El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar deben activar el plan de respuesta respectivo y para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Comprobar la alerta de inundación por anegamiento de aguas lluvias y las áreas afectadas del establecimiento.
- Activar el plan de evacuación parcial interno. Esto quiere decir que se debe evacuar a los integrantes del establecimiento de áreas afectadas y dirigirlos a zonas de seguridad internas (biblioteca, hall, salón, entre otros).
- Instruir a todos los Encargados de área sobre la activación del plan de evacuación.
- Coordinar los equipos de intervención y respuesta para las siguientes tareas:
- Protección de equipos, inmobiliarios, entre otros que pudieran ser afectados por el agua.
- Aislar las zonas afectadas por medio de protecciones a nivel de piso o muros (contenciones, sacos de arena, aserrín u otros).
- Evaluar la situación de peligro para dar aviso a bomberos, oficina de emergencia municipal u otras instituciones de respuesta externa.
- Recibir las comunicaciones del estado de la evacuación por medio de los Encargados de área.
- Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido, una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.
- Evaluar, posterior a la inundación y en conjunto con el Encargado de área, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o bien para el retiro de las cosas personales.
- Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 44 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente a la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el Encargado de área debe activar el plan en el área asignada:

- Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación parcial interna (considerar que podría cambiar el tipo de evacuación), previamente, debe observar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas.
- Verificar que los integrantes del establecimiento con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
- Revisar si hay personas lesionadas o atrapadas por consecuencia de la inundación.
- Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos. Informar a él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar luego de la llegada a la zona de seguridad, el estado de la situación considerando asistencia, lesionados, rescatados, etc.
- Evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad, si es posible retornar al lugar de origen, ya sea para continuar con las actividades o para el retiro de las cosas personales.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma de inundación por anegamiento de aguas lluvias, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Interrumpir inmediatamente la actividad que están realizando.
- Desconectar los aparatos eléctricos a su cargo.
- Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Por ningún motivo se debe devolver al lugar de origen.
- Dirigirse a la zona de seguridad interna definida.
- Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a si mismo o a alguna de las personas evacuadas.
- Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
- Ante cualquier duda en cuanto a las acciones a tomar, consulte al Encargado de área.

Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 45 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.10. EMANACIONES O FUGAS DE GAS

#### Información de contexto

Las fugas de gas pueden ocurrir por fallas en instalaciones, conexiones defectuosas, manipulación inadecuada de equipos o daños en la infraestructura, generando riesgos graves de intoxicación, explosión e incendio. Este tipo de emergencia puede desarrollarse rápidamente y afectar la salud de estudiantes, funcionarios y funcionarias, por lo que es fundamental contar con un plan de respuesta que contemple la evacuación segura, la ventilación del área afectada y la coordinación inmediata con los servicios de emergencia especializados.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, él o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar del establecimiento deben activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Ante la detección de olor a gas, indicar el corte de suministro en forma inmediata y llamar a bomberos.
- Instruir la contraindicación del encendido y apagado de interruptores, del uso de artefactos que produzcan chispas o fuego, ni usar celulares en el lugar con gas.
- Activar alarma de evacuación, iniciando la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa de acuerdo a la magnitud del siniestro.
- Buscar otra zona de seguridad en caso de que bomberos controle el lugar y necesite trabajar en la fuga
- Indicar el reingreso al establecimiento solo con previa autorización de bomberos.

#### Encargado de área

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas desde el interior del establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta en su área asignada. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

- Si la fuga es detectada en su área, asegurarse del corte de suministro en forma inmediata y dar aviso al Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Evitar que los usuarios enciendan o apaguen interruptores, o que usen artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Iniciar la evacuación inmediata de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.  
Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 46 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la ocurrencia de una emanación o fuga de gas, los integrantes de la comunidad parvularia en general (párvulos, educadores y asistentes de la educación), deben realizar las siguientes acciones:

- Evite encender o apagar interruptores, o el uso de artefactos que produzcan chispas o fuego y tampoco usar celulares en el lugar con gas.
- Apoyar la evacuación de los niños y el personal hacia la zona de seguridad del patio, debiendo dar inicio al procedimiento de evacuación externa si así se lo indican.
- Durante toda la emergencia debe velar por el resguardo físico de los niños.
- Reingresar al establecimiento solo con la indicación del Coordinador de seguridad del establecimiento.
- Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.
- Las visitas, padres o apoderados deben seguir las instrucciones del personal del establecimiento.

### 7.11. BALACERA

#### Información de contexto

La ocurrencia de balaceras en las inmediaciones o dentro de establecimientos educacionales constituye una situación de alto riesgo que puede derivar en lesiones graves o pérdida de vidas. Este tipo de amenaza suele estar asociado a enfrentamientos entre terceros, delincuencia organizada o actos violentos que pueden involucrar armas de fuego, generando pánico y descontrol. Dada su imprevisibilidad y letalidad, es fundamental contar con un plan de respuesta que priorice el confinamiento seguro, la comunicación inmediata con autoridades competentes y la protección integral de la comunidad educativa.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 47 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Roles y responsabilidades

#### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

En caso de presentarse un enfrentamiento con armas de fuego o balaceras en las inmediaciones del Establecimiento, se debe evaluar el nivel de exposición considerando variables tales como: proximidad de la balacera con el Establecimiento (¿Se escucha cerca o lejos o es dentro del establecimiento?), evidencia de las balas han alcanzado muros, portones o ventanas del establecimiento, se escuchan gritos, entre otros.

- Evaluar el horario en que está ocurriendo la emergencia considerando si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio, ya que bajo esta segunda condición se requerirá de mayor apoyo para el resguardo de los niños en lugares de confinamiento.
- Activar la alarma definida para este tipo de amenazas, de tal forma que los encargados de área apliquen el procedimiento de evacuación interna (confinamiento) o resguardarse a nivel de piso.
- Dar aviso de inmediato a Carabineros y/o Seguridad Ciudadana.
- Indicar cuando la emergencia esté controlada una vez que Carabineros verifique la normalidad en el entorno.

#### Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de balacera, el Encargado de área debe:

- Considerar la ubicación de los niños al momento de la emergencia si los niños se encuentran en salas de actividades o en patio:
  - Si los niños se encuentran en sala de actividades, los niños deben resguardarse a nivel de piso, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
  - Si los niños se encuentran en el patio u otro lugar no protegido, se debe dirigir a los niños a un espacio más seguro que sea posible como lugar de confinamiento, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)  
Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.
- Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad del establecimiento.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 48 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de balacera, los integrantes de la comunidad educativa en general, deben realizar las siguientes acciones:

Al estar en salas de clases:

- Siempre se debe obedecer las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- Al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de actividades, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.
- Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a los niños; de lo contrario, todos deberán permanecer en el piso, salvo que el establecimiento tenga zona de confinamiento, en este caso deben dirigirse a ella.
- Se deberá dar calma a los niños, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo, cantar o jugar adivinanzas.
- Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

Al encontrarse en patio:

Al momento de escuchar balaceras fuera del establecimiento, se debe:

- Buscar el espacio más seguro que sea posible, (por ej. Cercano a muros, piso, interior de salas)
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que el Coordinador de Seguridad del Establecimiento y/o Carabineros verifiquen la normalidad.
- Desplazarse a la zona de seguridad arrastrándose o gateando.
- Evitar contacto visual con agresores y no tomar fotografías o filmar videos.

Solo se puede retomar las actividades de la unidad educativa previa autorización de Carabineros o de alguna autoridad como, por ejemplo: Paz Ciudadana.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 49 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.12. MANEJO DE TURBA

#### Información de contexto

El manejo de turba se refiere a la respuesta organizada y planificada ante disturbios masivos que ocurren dentro o en las inmediaciones de un establecimiento educacional, generando perturbación del orden y riesgos para la integridad física y psicológica de estudiantes, funcionarios y funcionarias.

Estas turbas pueden ser:

- **Internas:** Originadas por estudiantes del propio establecimiento, que actúan en grupo para provocar desórdenes, agresiones o daños a la infraestructura.
- **Externas:** Compuestas por personas ajenas al establecimiento (apoderados, terceros, grupos delictivos), que ingresan o intentan ingresar al recinto, o se concentran en sus alrededores, pudiendo portar armas, objetos contundentes o generar enfrentamientos.

El manejo adecuado implica:

- Evaluación rápida del nivel de amenaza (leve, moderada, crítica).
- Activación de este plan de respuesta que prioricen la protección de la comunidad educativa.
- Coordinación con autoridades externas (Carabineros, PDI, municipalidad, servicios de emergencia).
- Comunicación clara y oportuna para evitar el pánico y garantizar la toma de decisiones informadas.

El objetivo principal es preservar la vida y seguridad, minimizar daños y restablecer el orden de manera segura, evitando la confrontación directa con la turba.

#### Roles y responsabilidades

##### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

En caso de presentarse disturbios en el establecimiento o las inmediaciones:

- Activar el Plan de Respuesta ante Turba.
- Evaluar la situación y determinar si se requiere cierre preventivo (Confinamiento) o total del establecimiento.
- Comunicar inmediatamente a:
  - Dirección del establecimiento.
  - Carabineros / PDI.
  - Encargados de área.
- Supervisar la evacuación o confinamiento según el nivel de riesgo.
- Mantener comunicación con autoridades externas y equipos de emergencia.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 50 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### Encargado de área

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de turba interna, el Encargado de área debe:

- Asegurar que estudiantes y personal permanezcan en aulas o zonas seguras.
- Cerrar puertas y ventanas, bloquear accesos si es seguro hacerlo.
- Mantener la calma y evitar confrontaciones con la turba.
- Reportar al Coordinador de Seguridad cualquier incidente o herido.
- No permitir la salida de estudiantes hasta recibir instrucciones oficiales.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la alerta de turba interna, los integrantes de la comunidad educativa en general, deben realizar las siguientes acciones:

- Buscar refugio en el lugar más seguro disponible (aula, oficina).
- Evitar acercarse a ventanas o puertas.
- Mantener silencio y seguir instrucciones del personal.
- No grabar ni difundir imágenes en redes sociales (para evitar pánico y filtración de información).
- Esperar la señal oficial para evacuar o retomar actividades.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 51 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 7.13. SITUACIONES CRÍTICAS, CONSTITUTIVAS DE DELITO

#### Información de contexto

Se consideran situaciones críticas aquellas que implican la comisión o tentativa de hechos delictivos graves que ponen en riesgo inmediato la seguridad de la comunidad educativa. Estas incluyen:

- Homicidios o intentos de homicidio.
- Riñas o enfrentamientos entre grandes grupos.
- Agresiones armadas (con armas de fuego, armas blancas u otros objetos peligrosos).
- Amenazas de muerte o de daño grave a la integridad física.

#### Características que deben cumplir

Para ser consideradas críticas, estas situaciones deben:

- Ocurrir en flagrancia (detectadas en el momento en que suceden).
- Constituir hechos penados por la ley.
- Involucrar individuos, grupos o afectar a la comunidad educativa completa.
- Implicar uso deliberado de la fuerza física, efectiva o como amenaza.
- Causar o tener alta probabilidad de causar muerte, lesiones graves o generar temor colectivo.
- Exigir una respuesta de emergencia inmediata.

#### Otros hechos graves

Incidentes como suicidios, autolesiones, robos, porte de armas, delitos sexuales o agresiones entre pares no se consideran parte de estas orientaciones, pero:

Deben ser denunciados dentro de 24 horas a Carabineros, PDI, Fiscalía o Tribunales.

Se debe brindar asistencia a los afectados y aplicar medidas sancionatorias según el reglamento interno.

Este tipo de amenaza representa un riesgo crítico para la integridad física y psicológica de estudiantes, funcionarios y funcionarias, por lo que requiere protocolos específicos y acciones inmediatas.

Principios del Manejo Adecuado:

- **Evaluación rápida del nivel de amenaza:** Determinar si la situación es crítica (arma visible, disparos, agresión directa).
- **Activación inmediata del Plan de Respuesta:** Priorizar la protección de la comunidad educativa.
- **Coordinación con autoridades externas:** Carabineros, PDI y servicios de emergencia deben ser alertados sin demora.
- **Comunicación clara y segura:** Evitar el pánico, dar instrucciones precisas y mantener canales oficiales.

El objetivo principal es preservar la vida y seguridad, minimizar daños y restablecer el orden sin confrontación directa con el agresor.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 52 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

En cualquier caso, lo más importante es siempre mantener la calma y evaluar la mejor acción a desarrollar. En situaciones críticas las medidas que se recomiendan suelen ser tres:

**Evacuación:** Esta reacción se recomienda cuando existe una ruta de escape accesible y a una distancia prudente, siendo la evacuación del lugar la medida más segura a ejecutar. En dichos casos es importante:

- Tener en mente una ruta y plan de evacuación.
- Dejar atrás cualquier pertenencia.
- De ser posible, ayudar a otros a evacuar.
- Seguir las instrucciones del personal del establecimiento o de emergencias.
- Desarrollar una estrategia específica para personas con dificultades de desplazamiento.

**Escondarse:** Esta reacción está destinada a buscar refugio y protección en los casos en que no es posible evacuar el área y existe una amenaza que pone en riesgo la integridad física de las personas (ej. inicio de una balacera al interior o cercanías del establecimiento educacional). En dichos casos es importante:

- Escoger un lugar seguro o “escondite” con condiciones materiales que brinden protección ante la amenaza (ej. muros sólidos, barreras de acceso, etc.).
- Escoger un lugar seguro o “escondite” que cuente con vías de evacuación y no limite las opciones de movimiento.
- Cerrar o bloquear el acceso al lugar escogido.
- Ocultarse en el suelo, detrás de objetos grandes (ej. escritorios), recostándose en el suelo y guardando silencio.
- De no ser posible la evacuación, esperar asistencia del personal de emergencia.

**Defenderse:** Esta reacción solo puede ser realizada por adultos y constituye una medida de último recurso, esto quiere decir que solo debe ser desplegada si la vida de las personas corre peligro inminente por la cercanía de un atacante armado y cuando todas las otras medidas hayan fallado o no sean factibles. Su objetivo es interferir e incapacitar a la persona armada. En dichos casos:

- La mejor estrategia es una acción grupal ejecutada por personas adultas.
- Los esfuerzos deben ser focalizados en neutralizar y tomar control del arma (ej. intentar tomarla y llevarla hacia una pared).
- La neutralización del atacante es más probable cuando más de una persona se abalanza para lograrlo.
- Actuar de manera tan decidida como sea posible.

### Roles y responsabilidades

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 53 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar

En caso de presentarse una situación crítica:

- Activar el Plan de Respuesta.
- Evaluar si se requiere confinamiento total o evacuación segura.
- Comunicar inmediatamente a:
  - Dirección del establecimiento.
  - Carabineros / PDI.
  - Encargados de área.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo:
  - Cierre de accesos.
  - Refugio en zonas seguras.
- Mantener comunicación constante con autoridades externas y equipos de emergencia.
- Prohibir cualquier intento de desarme por parte del personal.

### Encargado de área

Frente a la activación del plan de respuesta:

- Asegurar que estudiantes y personal permanezcan en aulas o zonas seguras.
- Cerrar puertas y ventanas, bloquear accesos si es seguro hacerlo.
- Mantener la calma y evitar confrontaciones.
- Reportar al Coordinador de Seguridad cualquier incidente, herido o presencia confirmada de armas.
- No permitir la salida de estudiantes hasta recibir instrucciones oficiales.

### Integrantes de la comunidad educativa en general

Frente a la activación de la alarma frente a situaciones críticas:

- Buscar refugio en el lugar más seguro disponible (aula, oficina).
- Evitar acercarse a ventanas, puertas o áreas abiertas.
- Mantener silencio y seguir instrucciones del personal.
- No grabar ni difundir imágenes en redes sociales (para evitar pánico y filtración de información).
- Esperar la señal oficial para evacuar o retomar actividades.

## 7.14. MANEJO DE CRISIS DE ESTUDIANTE CON DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025

Página 54 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

## Información de contexto

Los estudiantes con Desregulación Emocional y Conductual (DEC) pueden presentar episodios que afectan su capacidad de autorregulación y que, dependiendo de la intensidad, pueden comprometer su integridad o la de terceros. Estas manifestaciones deben ser comprendidas como respuestas emocionales o sensoriomotoras, no como actos voluntarios de indisciplina.

### Factores desencadenantes internos:

- Dificultades en la autorregulación emocional.
- Ansiedad, estrés acumulado, trastornos del comportamiento o del neurodesarrollo.
- Hipersensibilidades sensoriales.

### Factores desencadenantes externos:

- Cambios bruscos de rutina.
- Sobrecarga sensorial (ruido, luces intensas, aglomeraciones).
- Conflictos interpersonales.
- Demandas académicas excesivas o poco ajustadas.

### Riesgos asociados

- Lesiones al estudiante o a terceros.
- Daños materiales.
- Afectación emocional de otros estudiantes o del personal.
- Impacto en la percepción de seguridad del curso o comunidad.

### Principios de actuación

- Seguridad y protección: Minimizar riesgos físicos.
- Contención respetuosa: Evitar gritos, confrontación o contacto físico no autorizado.
- Intervención gradual y planificada: Aplicación de protocolos DEC por etapas.
- Regulación asistida: Uso de voz calma, validación emocional, y opciones de autorregulación.
- Coordinación profesional: PIE, dupla psicosocial, orientador/a y redes externas.
- Dignidad y privacidad: No exponer; prohibición de grabaciones.

## Roles y responsabilidades

El o la líder de emergencia y el o la coordinador (a) de seguridad escolar



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 55 de 64

### Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

Lidera la activación del protocolo y la coordinación general de la respuesta.

- Activar el Protocolo DEC inmediatamente al detectar la situación.
- Comunicar a la Dirección, equipo PIE y/o dupla psicosocial.
- Evaluar la necesidad de la evacuación parcial del sector o trasladar al estudiante a un espacio seguro (sala sensorial, aula de calma, otro).
- Solicitar apoyo externo (SAMU, Carabineros) en casos de riesgo grave.
- Disponer el registro obligatorio del incidente en bitácora institucional.
- Velar por la confidencialidad y el trato digno en todo el proceso.

#### Encargado de área

Apoya la contención inicial y asegura la aplicación del protocolo en su sector.

- Verificar las condiciones de seguridad del entorno:
  - Retiro de objetos punzantes o pesados.
  - Reducción de estímulos (ruido, luces intensas).
- Aplicar estrategias de contención emocional no invasiva:
  - Voz calmada y tono bajo.
  - Validación emocional (“entiendo que esto te está afectando”).
  - Alternativas de regulación (respiración guiada, pausa sensorial).
- Coordinar con docentes y asistentes la protección del resto de los estudiantes.
- Evitar aglomeraciones, miradas fijas o comentarios que intensifiquen la crisis.
- Asegurar privacidad: traslado del estudiante a un espacio definido para regulación.
- Mantener comunicación constante con el Coordinador de seguridad.

#### Equipo PIE y Dupla Psicosocial (SEP)

Rol técnico especializado en la intervención, sus funciones son:

- Proporcionar estrategias específicas de acuerdo con el PAEC y antecedentes del estudiante.}
- Apoyar la identificación de signos previos y gatillantes.
- Facilitar técnicas de regulación sensorial (peso profundo, pausas sensoriales, objetos de apego) según corresponda.
- Guiar la toma de decisiones en etapas avanzadas de DEC, si existe riesgo.
- Liderar el proceso postcrisis y el análisis con familia y docentes.

#### Integrantes de la comunidad educativa en general

Actuar de manera preventiva y colaborativa sin intervenir de forma riesgosa.



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 56 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

- Seguir las indicaciones del personal responsable sin intentar contener físicamente al estudiante.
- Mantener distancia segura y postura corporal no amenazante.
- Acompañar el retiro del curso si se solicita.
- Velar por la seguridad del espacio físico.
- No realizar contención física a menos que estén capacitados y solo en situaciones de alto riesgo.
- Reportar información relevante (antecedentes, desencadenantes) a los encargados.
- No grabar ni difundir imágenes del incidente para proteger la dignidad del estudiante.

### **8. Planos de evacuación y mapas de riesgos**

#### **8.1. Ubicación del establecimiento**



# Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 57 de 64

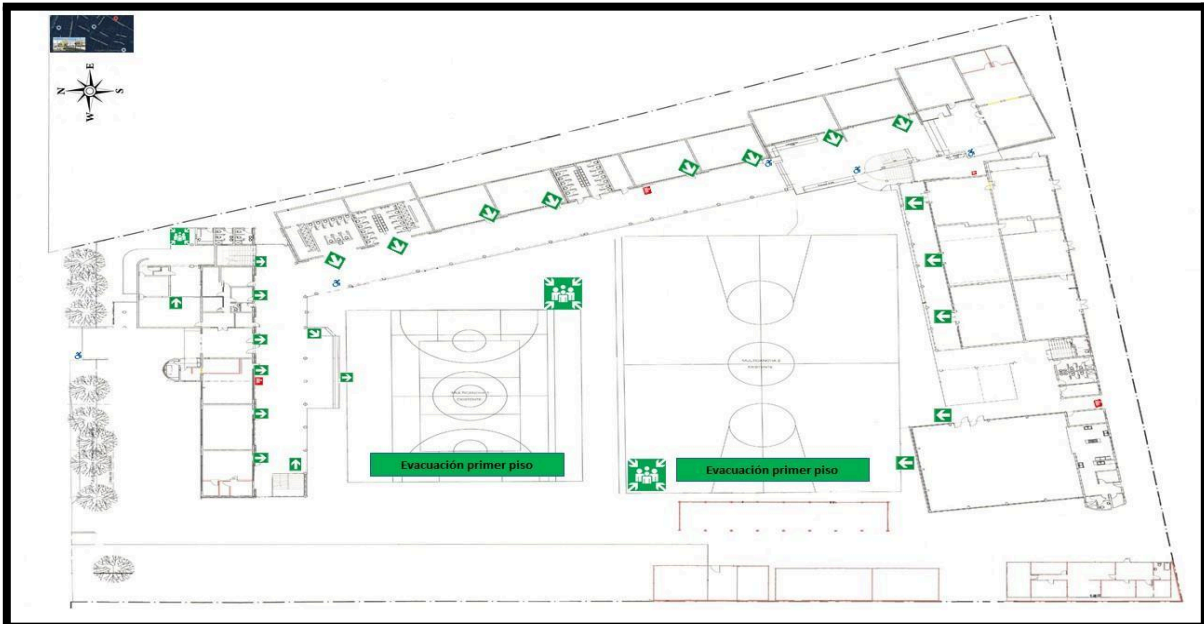
Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

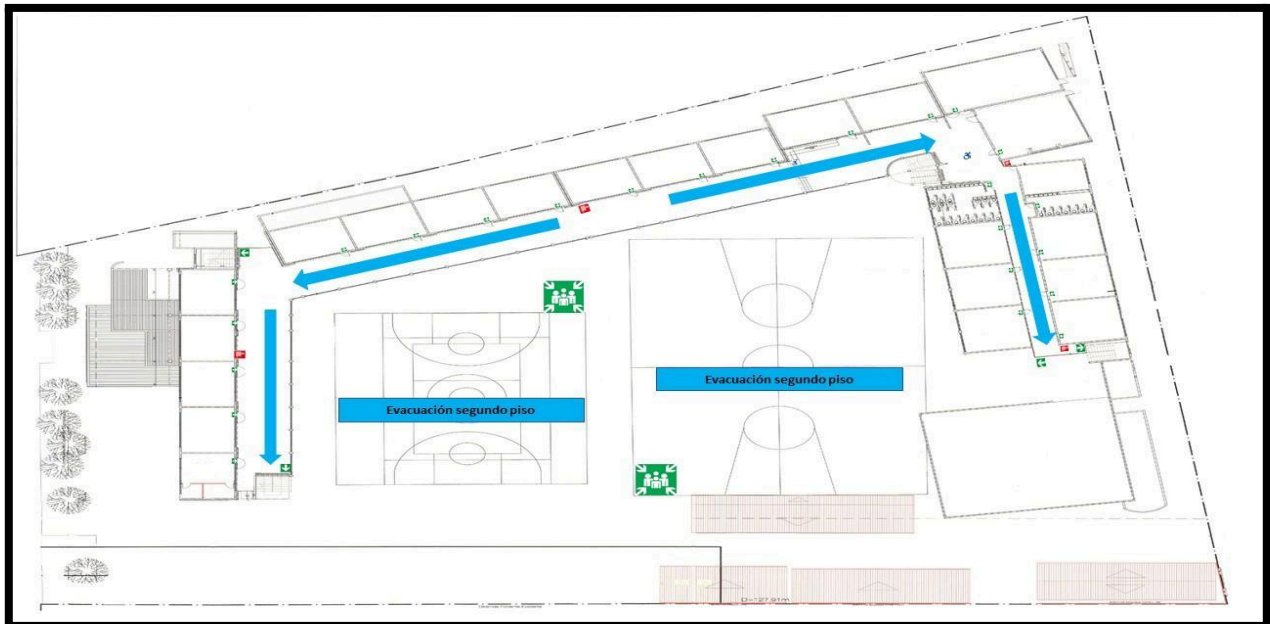
<b>Nombre de establecimiento</b>	Colegio Bicentenario de Excelencia Politécnico Alemán Albert Einstein	
<b>Dirección</b>	Lo Errazuriz 800, Cerrillos	
<b>Ubicación Google Maps</b>		
<b>Coordenadas Maps Longitud y latitud</b>	33.4973281	70.7191296,787m

## 8.2. Planos de evacuación

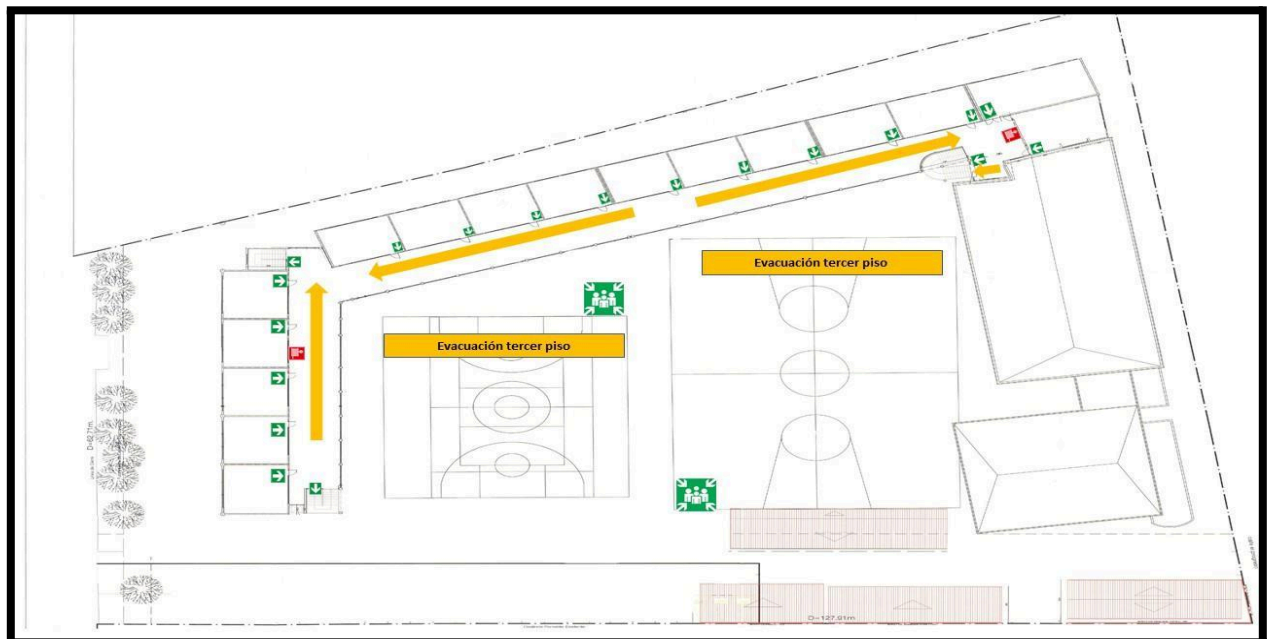
### 8.2.1. Evacuación primer piso



## 8.2.2. Plano Evacuación 2 piso

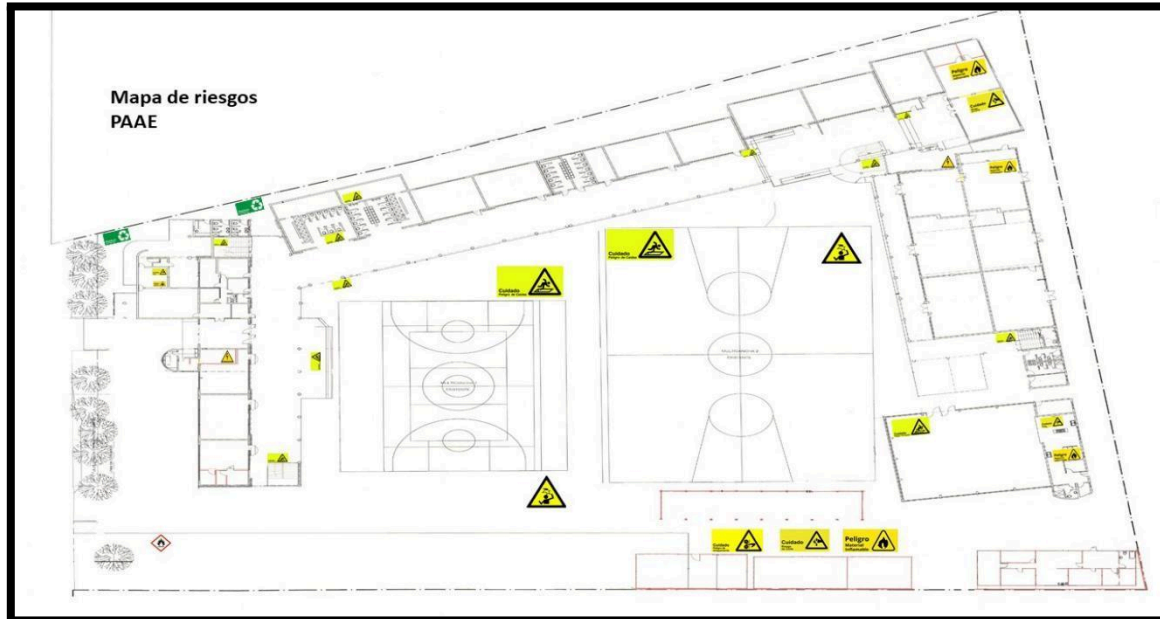


## 8.2.3. Plano Evacuación 3 piso

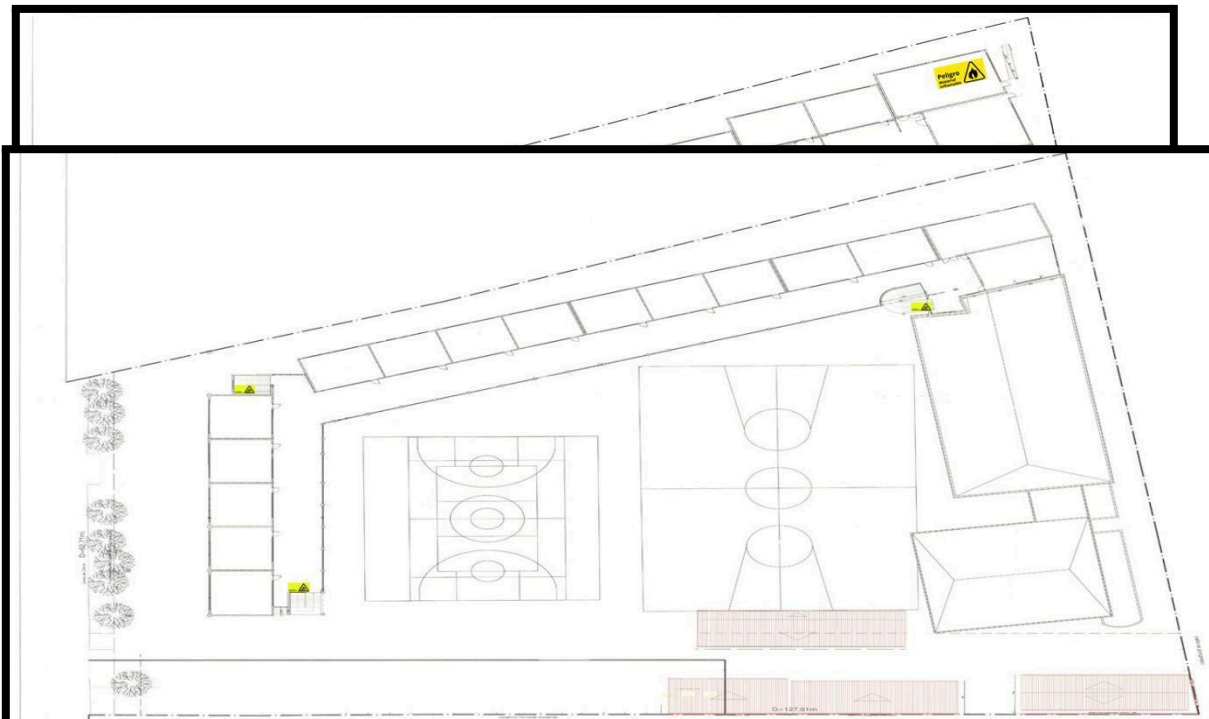


## 8.3. Mapas de riesgos

### 8.3.1. Mapa 1 piso







### 8.3.2. Mapa 2 piso



### 8.3.3. Mapa 3 piso

### 8.3.4. Simbología explicativa

• Simbología

	Inflamable "gas"		Peligro de caídas
	Peligro material inflamable		Golpes con objetos
	Peligro eléctrico		Riesgo de cortes
	Residuos no peligrosos	<p><b>Nota:</b> Los establecimientos educacionales no tienen riesgos de alta consecuencia pero sí, de mucha ocurrencia.</p>	

### 9. Tiempos de salidas para simulacros

N°	Fecha	Tipo de simulacro	Hora de inicio	Hora de termino	Tiempo salida



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 61 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 10. Personas habilitadas para dar primeros auxilios

Las personas de esta lista, han participado en cursos de primeros auxilios y han aprobado, por ende, están capacitada para poder realizar primeros auxilios

Nombre	Rut	Fecha de curso.
Denisse del C. Carrasco Vergara	17.256.153-5	Diciembre 2025
Macarena Alejandra Callejas Callejas	17.255.964-6	Diciembre 2025
Jeannette del Rosario Donoso Carvajal	12.507.030-2	Diciembre 2025
Bernarda Irene Hidalgo Labarca	15.623.336-6	Diciembre 2025
Constanza Edith Prina Moscoso	16.932.154-k	Diciembre 2025
Yesenia Alejandra Silva Carrillo	17.665.045-1	Diciembre 2025
Robinson Patricio Jimenez Navarro	13.670.236-k	Diciembre 2025
Exequiel Eduardo Silva Briones	16.907.691-k	Diciembre 2025
Johann Stefan Schulz Ruiz	20.250.120-6	Diciembre 2025
Teresa Valentina Ortiz Plaza	18.764.482-8	Diciembre 2025
José Luis Soto Hernández	13.712.416-5	Diciembre 2025



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 62 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 11. Personas habilitadas para utilizar extintor

Las personas de esta lista, han participado en cursos de extintores y han aprobado, por ende, están capacitada para poder hacer uso de extintores en caso de incendio.

Nombre	Rut	Fecha de curso.
Exequiel Eduardo Silva Briones	16.907.691-k	Mayo 2026
José Luis Soto Hernández	13.712.416-5	Mayo 2026
Robinson Patricio Jimenez Navarro	13.670.236-k	Mayo 2026
Guillermo Maldonado Villa	10.553.779-4	Mayo 2026
Felipe Esteban Pardo Pardo	20.969.683-5	Mayo 2026
Rafael Antonio Poblete Munita	19.793.379-8	Mayo 2026
Juan Emilio Díaz Rodríguez	15.776.825-5	Mayo 2026
Marcelo Sandrino Lineros Duarte	13.917.101-2	Mayo 2026
Manuel Alejandro Sierpe Sierpe	12.936.644-3	Mayo 2026
Vicente Javier Encalada Cerda	17.806.454-1	Mayo 2026
Alexis Fabrizio Molina Muñoz	20.537.607-0	Mayo 2026
Isabel Cristina Bustamante Quintana	12.506.641-0	Mayo 2026
Leslie Irene del Carmen Ramírez Herrera	13.550.352-5	Mayo 2026
Bastian Andre Meza Sepúlveda	16.473.638-5	Mayo 2026
Fernanda Liliana Alfaro Ramírez	17.376.867-2	Mayo 2026
CamilaFernanda Irrazabal Herrera	19.741.277-1	Mayo 2026
Denisse del Carmen Carrasco Vergara	17.256.153-5	Mayo 2026
Yesenia Alejandra Silva Carrillo	17.665.045-1	Mayo 2026
Jeannette del Rosario Donoso Carvajal	12.507.030-2	Mayo 2026
Bernarda Irene Hidalgo Labarca	15.623.336-6	Mayo 2026
Constanza Edith Prina Moscoso	16.932.154-k	Mayo 2026
Macarena Alejandra Callejas Callejas	17.255.964-8	Mayo 2026
Marcela Edith Gonzalez Vega	16.398.244-7	Mayo 2026
Alan Luciano Basoalto Farfán	18.861.703-4	Mayo 2026
María José Ferrada Leiva	19.566.999-6	Mayo 2026
Cristian Nelson Cerda Aguirre	12.858.899-k	Mayo 2026
Angelica María Mory Frías	10.795.429-5	Mayo 2026
Jennifer Alejandra Valero Valenzuela	15.939.981-8	Mayo 2026
Johann Stefan Schulz Ruiz	20.250.120-6	Mayo 2026
Teresa Valentina Ortiz Plaza	18.764.482-8	Mayo 2026



## Protocolo Integral de Seguridad Educativa

Fecha: 5/03/2025  
Página 63 de 64

Coordinación de Prevención de Riesgos SEG Red de Colegios

Código: PISE 2026

### 12. Números de emergencia

Los números de esta lista son los que deben ser conocido por todos los funcionarios y ocupantes del colegio, se recomienda dar a conocer esta información e instalarlas en lugares estratégicos para que sea identificable tanto por los alumnos como por los funcionarios.

Entidad	Número
Ambulancia	131
Bomberos 2da Compañía de Bomberos	132 225576123
Carabineros	133 o al (2) 2922 3400
Emergencia Achs	Rescate 1404 o al 800 800 1404
Municipalidad	+56223896600
Casa Central	Casa Central: +56 226993286
Seguridad Pública Cerrillos	1512
Coordinador de prevención de riesgos	+56942149408
Comisaría Vista Alegre	Avda.Las Torres 7468, FONO 229224830
Plan Cuadrante Cerrillos	227 +56996070655
Centros de salud cercanos Cesfam Sofia Pincheira Cesfam Norman Voullierme	Avda Las Torres 7590, Cerrillos, FONO: 225747800 Salomon Sack 977, Cerrillos, FONO 225746654 225746694
Metrogas / Abastible	800209000



***Nuestros Estudiantes eligen su futuro***



**Oficina Central Pedro de Valdivia 2995 Ñuñoa  
(2) 2699 3286 | [contacto@colegiosseg.cl](mailto:contacto@colegiosseg.cl) | [@redcolegiosseg](https://www.instagram.com/redcolegiosseg)**